

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPAÑIA ABOGADOS & CONSULTORES
IUSLEX S.A.**

NOTA No. 1 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF

COMPAÑIA ABOGADOS & CONSULTORES IUSLEX S.A. según Acta de la Junta de accionista celebrada el 9 de Marzo del 2016, al tenor de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, con la presencia de las accionistas en el domicilio situado en las calles Cuenca 702 y Eloy Alfaro, edificio Multicomercio 7mo Piso, se decidió aprobar la presentación de los estados financieros de la compañía, con el objetivo de cumplir con los requerimientos legales de la misma.

NOTA No. 2 POLITICAS CONTABLES

Que mediante resolución No. SC.SG.DRS.G.12.003 del 12 de Marzo del 2012, que entro en vigencia mediante registro oficial No. 676 del 4 de abril del 2012, donde se expidió el reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia las sociedades sujetas a control y vigilancia. Habiendo cumplido con todos los artículos que resuelve la resolución No. SC.SG.DRS.G. 13.001. Según el artículo 3, literal A, ÍTEM A.1. Que establece que adicionalmente a los estados financieros se presentaran las **Notas a los estados financieros**.

NOTA No. 3 Información de respaldo para las partidas presentadas en los estados de situación financiera y en los ECP y flujo de efectivo, denota que la compañía ha cerrado sus actividades en el año 2015.

Teniendo:

1.- Efectivo y Equivalente al Efectivo,-

A continuación se presenta la
composición del rubro:

Concepto	Monto US\$
Caja-Bancos	800,00
	<u>800,00</u>

2.- Patrimonio Neto,-

A continuación se presenta la
composición del rubro.

Concepto	Monto US\$
Capital Suscrito	800,00
	800,00

NOTA No. 4 .- Respecto al libro Perdidas y Ganancias correspondiente al año 2015,
cerramos el año de esta forma.

Ventas al 12% ----- \$ 7,566.74.

Del cual provisionaremos un 95% para la adquisición de mobiliario para la oficina y
seguir ejerciendo nuestra actividad de una forma mas formal.

Elaborado por,


Ec. Marjorie Roxana Parrales Ponce
Contadora General

Aprobado y Revisado por,


Dr. Henry Robert Taylor Terán
Gerente General